



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(6)/CST/1
17 de abril de 2003

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Sexto período de sesiones
La Habana, 26 a 28 de agosto de 2003
Tema 3 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. PROGRAMA PROVISIONAL.....	1	2
II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL.....	2 - 28	3

Anexos

I. Lista de documentos		8
II. Calendario provisional de los trabajos		10

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. El programa provisional que se presenta para su aprobación es el siguiente:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Elección de los Vicepresidentes.
 3. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 4. Lista de expertos independientes.
 5. Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes.
 6. Formas de mejorar la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología:
 - a) Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología;
 - b) Informe de la primera reunión del Grupo de Expertos;
 - c) Informe preliminar del Grupo de Expertos.
 7. Conocimientos tradicionales.
 8. Puntos de referencia e indicadores.
 9. Sistemas de alerta temprana:
 - a) Estudios experimentales sobre los sistemas de alerta temprana;
 - b) Publicación sobre los sistemas de alerta temprana.
 10. Evaluación de la degradación de tierras en zonas secas (LADA) y Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM).
 11. Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología:

Tema prioritario: Síntesis de los informes sobre estudios de casos presentados por los países Partes, con ejemplos de las prácticas óptimas y las actividades de investigación relacionadas con la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado.
 12. Futuro programa de trabajo del Comité.
 13. Establecimiento de uno o más grupos ad hoc, de ser necesario.
 14. Otros asuntos.
 15. Informe del período de sesiones.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

2. De conformidad con el párrafo 7 del mandato del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), aprobado por la Conferencia de las Partes en su primer período de sesiones (29 de septiembre a 10 de octubre de 1997) mediante su decisión 15/COP.1, "el Comité aprobará un programa de trabajo, que debería incluir las estimaciones relativas a sus consecuencias financieras. El programa de trabajo deberá ser aprobado por la Conferencia de las Partes".

Lugar de celebración del período de sesiones

3. El párrafo 1 del artículo 24 de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) estipula que el Comité de Ciencia y Tecnología se reunirá "en conjunto con los períodos de sesiones de las Partes". Por consiguiente, el sexto período de sesiones del CCT tendrá lugar en La Habana (Cuba) durante el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Según el calendario provisional, el período de sesiones del Comité se celebrará del 26 al 28 de agosto y podría prorrogarse eventualmente hasta el 29 de agosto de 2003.

Participantes

4. En el párrafo 1 del artículo 24 de la CLD se estipula que el CCT "tendrá carácter multidisciplinario y estará abierto a la participación de todas las Partes". Con arreglo a las disposiciones del párrafo 7 del artículo 22, los períodos de sesiones del CCT están abiertos asimismo a la participación de observadores, según las modalidades previstas en el reglamento.

Documentación

5. En el anexo I figura la lista de los documentos preparados para los períodos de sesiones quinto y sexto del Comité. Además de la distribución normal, la secretaría facilitará los documentos en el siguiente sitio de Internet: <http://www.unccd.int>.

1. Apertura del período de sesiones

6. De conformidad con el artículo 22 del reglamento de la Conferencia de las Partes (decisión 1/COP.1, de 1997, en su forma enmendada por la decisión 20/COP.2, de 11 de diciembre de 1998), el Presidente del CCT será elegido por la Conferencia de las Partes de entre los representantes de las Partes presentes en el período de sesiones, de forma que cada región geográfica esté representada equitativamente. Esta elección tendrá lugar en la sesión de apertura de la Conferencia de las Partes el 25 de agosto de 2003. El sexto período de sesiones del CCT será inaugurado el 26 de agosto por su Presidente.

2. Elección de los Vicepresidentes

7. De conformidad con el párrafo 6 del mandato del CCT, que figura en la decisión 15/COP.1, éste elegirá sus propios Vicepresidentes, uno de los cuales oficiará de relator. El párrafo 6 del mandato dispone lo siguiente: "El Presidente y los Vicepresidentes serán elegidos tomando debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica

equitativa y una representación adecuada de los países Partes afectados, en particular los de África, y no podrán desempeñar más de dos mandatos consecutivos".

3. Aprobación del programa y organización de los trabajos

8. El CCT tendrá ante sí para su aprobación el programa provisional arriba propuesto, que fue preparado por la secretaría de conformidad con la decisión 16/COP.5 de 12 de octubre de 2001. En el anexo II figura un calendario provisional de los trabajos.

Nuevas recomendaciones

9. En el calendario de los trabajos se ha previsto destinar una parte de la mañana del 28 de agosto de 2003 a la redacción del informe sobre la labor del CCT, que se aprobaría en la tarde de ese mismo día. Toda nueva recomendación podrá también tratarse en la sesión plenaria de la Conferencia de las Partes del 29 de agosto de 2003.

4. Lista de expertos independientes

10. Según lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 24 de la Convención, la Conferencia de las Partes debe elaborar y mantener una lista de expertos independientes que tengan conocimientos especializados y experiencia en las esferas pertinentes. De conformidad con la decisión 15/COP.5, de 12 de octubre de 2001, la secretaría actualizó la lista, cuya versión más reciente figura en los documentos ICCD/COP(6)/8 e ICCD/COP(6)/8/Add.1 (en inglés únicamente). El CCT quizá desee examinar la lista y formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre su composición, así como orientaciones a la secretaría en relación con el formato más adecuado para la lista.

5. Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes

11. En su decisión 13/COP.4, de 22 de diciembre de 2000, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe final de la primera fase del estudio y evaluación presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en nombre de los miembros del grupo de organismos asociados.

12. La Conferencia tomó nota igualmente de los documentos pertinentes preparados para el Comité de Ciencia y Tecnología en su cuarto período de sesiones, en particular el mandato para la segunda fase del estudio y evaluación, que se desarrollaría en la subregión del África meridional, y la propuesta presentada por el PNUMA en nombre de los miembros del grupo de asociados.

13. Teniendo presentes las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología a este respecto, la Conferencia de las Partes aceptó la propuesta presentada por el PNUMA en nombre del grupo. Esta propuesta, publicada con la signatura ICCD/COP(4)/CST/3/Add.1, fue revisada a la baja en el informe provisional del PNUMA publicado en el documento ICCD/COP(5)/CST/3, que se presentó al examen de la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones.

14. En su decisión 13/COP.5, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que concertara los acuerdos contractuales necesarios con el PNUMA a los efectos de realizar la segunda fase del estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes. Hasta la fecha, no obstante los llamamientos hechos por la Mesa del CCT y la Mesa de la Conferencia de las Partes, conforme a lo dispuesto en el documento ICCD/COP(6)/CST/8, la secretaría no ha podido allegar los recursos necesarios para la realización de esta segunda fase. El documento del PNUMA (ICCD/COP(5)/CST/3) se presenta nuevamente para su examen en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Se invita al Comité a que examine este informe y apruebe las recomendaciones que estime oportuno dirigir a la Conferencia de las Partes.

6. Formas de mejorar la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología

- a) Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología**
- b) Informe de la primera reunión del Grupo de Expertos**
- c) Informe preliminar del Grupo de Expertos**

15. En la decisión 17/COP.5 y su anexo, de 12 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes tomó nota de las comunicaciones de las Partes sobre las formas de mejorar la eficiencia y la eficacia del CCT, así como de la síntesis de esas comunicaciones preparada por la secretaría en el documento ICCD/COP(5)/3/Add.2. La Conferencia de las Partes tuvo en cuenta también los resultados, tal como se presentan en el anexo I del documento mencionado, de las amplias consultas celebradas entre los grupos regionales. La Conferencia de las Partes aprobó las formas definidas en el anexo de la decisión 17/COP.5, en particular la creación de un grupo de expertos, para mejorar la eficiencia y la eficacia del CCT. Conforme a esa misma decisión y a su anexo, la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología seleccionó a los 25 miembros del Grupo. El informe de la Mesa figura en el documento ICCD/COP(6)/CST/INF.1. El Grupo se reunió en Hamburgo (Alemania) del 7 al 10 de noviembre de 2002, a fin de revisar su programa de trabajo, determinar sus actividades, y elaborar su plan de trabajo para cuatro años y por último decidir sus modalidades de organización y funcionamiento. El informe de la primera reunión del Grupo de Expertos figura en el documento ICCD/COP(6)/CST/INF.2, y su informe preliminar en el documento ICCD/COP(6)/CST/3.

7. Conocimientos tradicionales

16. En su decisión 12/COP.5, de 12 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes tomó nota de que las autoridades italianas habían iniciado el establecimiento de un centro de investigación internacional sobre los conocimientos tradicionales en Matera (Italia), así como la realización de un proyecto piloto relativo a una red de instituciones sobre los conocimientos tradicionales. La Conferencia invitó a las autoridades italianas a que presentaran una propuesta revisada para la realización de ese proyecto piloto, teniendo en cuenta los comentarios y observaciones formulados por el Comité de Ciencia y Tecnología sobre el asunto en su quinto período de sesiones. La propuesta del Gobierno de Italia figura en el documento ICCD/COP(6)/CST/4.

17. Se invita al Comité a que examine este informe revisado y apruebe las recomendaciones que estime conveniente dirigir a la Conferencia de las Partes.

8. Puntos de referencia e indicadores

18. En su decisión 11/COP.5, de 12 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes tomó nota de los progresos realizados por el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y el Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) en África, y por Partes del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) y de otras regiones, en lo que atañe a la preparación de puntos de referencia e indicadores, y los alentó a que prosiguieran sus trabajos en esta esfera.

19. La Conferencia de las Partes animó asimismo a las Partes a que prepararan y ensayaran puntos de referencia e indicadores apropiados, en particular para la actuación a escala local y la participación de la sociedad civil, y a que rindieran cuentas de los resultados al Comité de Ciencia y Tecnología en su sexto período de sesiones. Estos informes figuran en el documento publicado con la signatura ICCD/COP(6)/CST/5.

9. Sistemas de alerta temprana

a) Estudios experimentales sobre los sistemas de alerta temprana

b) Publicación sobre los sistemas de alerta temprana

20. En su decisión 14/COP.5, de 12 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que publicara y distribuyera en forma adecuada, lo más ampliamente posible, el informe y los documentos de antecedentes presentados al grupo ad hoc sobre sistemas de alerta temprana. Esta publicación figura en el documento ICCD/COP(6)/CST/INF.3, que se ha distribuido a las Partes. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes a que, con arreglo a su capacidad financiera y técnica, realizaran estudios experimentales sobre los sistemas de alerta temprana utilizando las recomendaciones del grupo ad hoc, y a que informaran sobre los progresos al Comité de Ciencia y Tecnología en un período de sesiones apropiado. Esos estudios experimentales sobre los sistemas de alerta temprana figuran en el documento ICCD/COP(6)/CST/6.

10. Evaluación de la degradación de tierras en zonas secas (LADA) y Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM)

21. En su decisión 19/COP.5, de 12 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que siguiera de cerca las actividades relativas a la evaluación de la degradación de tierras en zonas secas y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, y que facilitara la participación de las Partes en esas actividades con el fin de que sus inquietudes se tuvieran en cuenta en las evaluaciones. Asimismo, le pidió que informara sobre los progresos realizados en la aplicación de esas dos iniciativas al Comité de Ciencia y Tecnología en su sexto período de sesiones.

22. En el documento ICCD/COP(6)/CST/7 figura la información sobre la evaluación de la degradación de tierras en zonas secas (LADA) y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM).

11. Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología

Tema prioritario: Síntesis de los informes sobre estudios de casos presentados por los países Partes, con ejemplos de las prácticas óptimas y las actividades de investigación relacionadas con la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado

23. En su decisión 16/COP.5, de 12 de octubre de 2001, la Conferencia de las Partes decidió que la cuestión que el Comité de Ciencia y Tecnología examinaría a fondo con carácter prioritario en su sexto período de sesiones sería la siguiente: "Degradación, vulnerabilidad y rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado". La Conferencia invitó a las Partes a que presentaran por escrito informes sobre estudios de casos, con ejemplos de las prácticas óptimas e investigaciones innovadoras relacionadas con ese tema. Esos estudios de casos, que no deberían exceder de diez páginas, habrían de presentarse a la secretaría de la Convención a más tardar cuatro meses antes de la Conferencia de las Partes.

24. La secretaría ha preparado una síntesis de esos estudios, que figura en el documento ICCD/COP(6)/CST/2.

12. Futuro programa de trabajo del Comité

25. El CCT tal vez desee estudiar qué recomendación formulará a la Conferencia de las Partes respecto del futuro programa de trabajo del Comité; quizá desee también formular recomendaciones para mejorar la eficacia del CCT en el desempeño de sus responsabilidades, enumeradas en su mandato, en los intervalos entre períodos de sesiones.

13. Establecimiento de uno o más grupos ad hoc, de ser necesario

26. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 24 de la Convención, la Conferencia de las Partes puede, según las necesidades, nombrar grupos ad hoc para que le proporcionen, por intermedio del CCT, información y asesoramiento sobre cuestiones específicas relativas a los adelantos científicos y técnicos de interés. El CCT quizá desee considerar la posibilidad de recomendar a la Conferencia de las Partes la creación de algún grupo ad hoc.

14. Otros asuntos

27. El CCT quizá desee formular una recomendación a la Conferencia de las Partes acerca de si debe o no realizarse otra labor entre los períodos de sesiones en la esfera de la ciencia y la tecnología, y la manera de realizarla.

15. Informe del período de sesiones

28. Se preparará un proyecto de informe sobre la labor del sexto período de sesiones para que sea aprobado en la sesión de clausura, quedando entendido que se le dará forma definitiva después del período de sesiones, con la asistencia de la secretaría y las instrucciones del Presidente.

Anexo I

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos preparados para el sexto período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

Signatura	Título o descripción
ICCD/COP(6)/CST/1	Aprobación del programa y organización de los trabajos. Programa provisional y anotaciones
ICCD/COP(6)/CST/2	Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología. Síntesis de los informes sobre estudios de casos presentados por los países Partes, con ejemplos de las prácticas óptimas y las actividades de investigación relacionadas con la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado.
ICCD/COP(6)/CST/3	Formas de mejorar la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe preliminar del Grupo de Expertos
ICCD/COP(6)/CST/4	Conocimientos tradicionales
ICCD/COP(6)/CST/5	Puntos de referencia e indicadores
ICCD/COP(6)/CST/6	Sistemas de alerta temprana. Estudios experimentales sobre los sistemas de alerta temprana
ICCD/COP(6)/CST/7	Evaluación de la degradación de tierras en zonas secas (LADA) y Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM)
ICCD/COP(6)/CST/8	Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes
ICCD/COP(6)/CST/INF.1	Formas de mejorar la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología
ICCD/COP(6)/CST/INF.2	Formas de mejorar la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe de la primera reunión del Grupo de Expertos
ICCD/COP(6)/CST/INF.3	Sistemas de alerta temprana. Publicación sobre los sistemas de alerta temprana
ICCD/COP(6)/8 y Add.1	Lista de expertos independientes

**Documentos preparados para el quinto período de sesiones
del Comité de Ciencia y Tecnología**

Signatura	Título o descripción
ICCD/COP(5)/CST/1	Aprobación del programa y organización de los trabajos - Programa provisional y anotaciones
ICCD/COP(5)/CST/2	Conocimientos tradicionales - Propuesta del Gobierno de Italia de un proyecto experimental de creación de una red de instituciones, órganos y expertos especializada en los conocimientos tradicionales
ICCD/COP(5)/CST/3	Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes
ICCD/COP(5)/CST/4	Sistemas de alerta temprana - Informe del Grupo ad hoc
ICCD/COP(5)/CST/5	Propuestas para revisar la Guía para los informes nacionales sobre la CLD, con el fin de ayudar a las Partes a recoger mejor en sus informes nacionales las actividades de las comunidades e instituciones científicas
ICCD/COP(5)/CST/6	Síntesis de las estrategias de comunicación y uso de la información con el fin de generar las prácticas óptimas para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía
ICCD/COP(5)/CST/7	Puntos de referencia e indicadores - Informe del Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y del Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) sobre su iniciativa de desarrollo de puntos de referencia e indicadores
ICCD/COP(5)/INF.6	Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología
ICCD/COP(5)/INF.7	Evaluación de la degradación de las tierras secas y evaluación de los ecosistemas al iniciarse el milenio
ICCD/COP(5)/3/Add.2	Aplicación de la Convención - Síntesis del informe sobre las formas de mejorar la eficiencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología
ICCD/COP(5)/5 y Add.1	Mantenimiento de la lista de expertos

Anexo II

CALENDARIO PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS

Martes 26 de agosto de 2003	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none"> - Apertura del período de sesiones - Elección de los Vicepresidentes - Aprobación del programa y organización de los trabajos (ICCD/COP(6)/CST/1) - Lista de expertos independientes (ICCD/COP(6)/8 y Add.1) - Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes (ICCD/COP(6)/CST/8) - Formas de mejorar la eficiencia y la eficacia del CCT <p><i>Informe de la Mesa del CCT (ICCD/COP(6)/CST/INF.1)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formas de mejorar la eficiencia y la eficacia del CCT (<i>continuación</i>) <p><i>Informe de la primera reunión del Grupo de Expertos (ICCD/COP(6)/CST/INF.2)</i></p> <p><i>Informe preliminar del Grupo de Expertos (ICCD/COP(6)/CST/3)</i></p>
Miércoles 27 de agosto de 2003	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos tradicionales (ICCD/COP(6)/CST/4) - Puntos de referencia e indicadores (ICCD/COP(6)/CST/5) - Sistemas de alerta temprana <p><i>Estudios experimentales sobre los sistemas de alerta temprana (ICCD/COP(6)/CST/6)</i></p> <p><i>Publicación sobre los sistemas de alerta temprana (ICCD/COP(6)/CST/INF.3)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la degradación de tierras en zonas secas (LADA) y Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM) (ICCD/COP(6)/CST/7) 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología <p><i>Tema prioritario: Síntesis de los informes sobre estudios de casos presentados por los países Partes, con ejemplos de las prácticas óptimas y las actividades de investigación relacionadas con la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado (ICCD/COP(6)/CST/2)</i></p>

Jueves 28 de agosto de 2003	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
- Establecimiento de uno o más grupos ad hoc, de ser necesario - Futuro programa de trabajo del Comité	- Otros asuntos - Informe del período de sesiones
Viernes 29 de agosto de 2003	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
Por determinar	